

COD 045/2016

Síguenos



COORDINADOR DE TIEMPO LIBRE

200 horas

ES MUY IMPORTANTE LEER DETENIDAMENTE TODA LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y LAS CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN PRÁCTICA

1. **REQUISITOS:** Personas de entre 19 y 30 años, , que posean al menos el título de graduado escolar o graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el título de Monitor de Tiempo Libre o acrediten experiencia suficiente, durante más de doce meses, en el campo de la animación juvenil.
2. **FECHAS:** Del 9 de septiembre al 27 de noviembre de 2016. No habrá clase el viernes 28, sábado 29 y domingo 30 de octubre de 2016.
Salidas obligatorias: 25 de Septiembre de 9:00 a 17:00 h.
15 y 16 de Octubre (con pernocta en albergue de la REAJ)
12 y 13 de Noviembre (con pernocta en albergue de la REAJ)
3. **HORARIO:** Viernes de 17:00 a 21:00, sábados de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 y el domingo de 9:00 a 14:00.
4. **LUGAR:** Aula Torreón Joven, EDIFICIO DE LA CONCEJALÍA FAMILIA, ASUNTOS SOCIALES Y MUJER, entre DECATHLON y GIMNASIO ALTA FIT. Avenida Juan XXIII, 10.
5. **RESERVA DE PLAZA:** 80% de las plazas reservadas para personas empadronadas en Pozuelo de Alarcón. El 20% restante se ofrecerán a no empadronados.
6. **INSCRIPCIÓN:** Presencial, **por orden de llegada**.
 - **Martes 26 de abril al viernes 6 de mayo** (ambos inclusive): Personas empadronadas en Pozuelo de Alarcón y desempleadas, a justificar aportando fotocopia del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) en vigor y correctamente sellada o, en su defecto, un certificado que la sustituya.
 - A partir del **lunes 23 de mayo**: Resto de participantes. Presencial y por orden de llegada.
7. **INCLUYE:**
 - Fase teórico-práctica del curso.
 - Alojamiento y pensión completa de las salidas con pernocta (Cena, desayuno y comida).
8. **NO INCLUYE:**
 - Desplazamiento y carnet de alberguista (que es obligatorio para poder acceder al albergue de las salidas con pernocta y que se puede gestionar a través de la Concejalía de Juventud).

9. PRECIO POR CURSO COMPLETO ORDENANZA DE PRECIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, EDUCATIVAS, DE FORMACIÓN Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE POR EL AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ALARCÓN. (Es imprescindible inscribirse antes de pagar el curso).

Nº DE HORAS	Tarifa 6 D		PRECIO(*)
200 horas	Tarifa General		131 €
	Tarifas Bonificadas	Empadronados/as en Pozuelo de Alarcón	113 €
		Miembros de familia numerosa de empadronados/as en Pozuelo de Alarcón	90,40 €
		Personas con discapacidad empadronadas en Pozuelo de Alarcón (**)	
		Personas empadronadas en Pozuelo de Alarcón que posean el Carné Joven en vigor	

(*) Las bonificaciones a que se refieren los apartados anteriores serán aplicables cuando el obligado al pago beneficiario de las mismas se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. En el caso de que el solicitante sea un menor, deberán ser sus padres o tutores legales los que se hallen al corriente de pago con el Ayuntamiento.

(**) Consultar condiciones en la Concejalía de Juventud.

10. MUY IMPORTANTE:

- No se podrá comenzar la fase práctica hasta haber realizado al menos el 50% de la fase teórico-práctica
- La asistencia a las tres salidas son obligatorias, no pudiendo superar la fase teórico-práctica en caso de ausencia a las mismas.

INFORMACIÓN DEL CURSO

CONTENIDOS: (orden 2245/1998, de 24 de septiembre, de la Consejería de Educación y Cultura, sobre los programas para la formación de escuelas de animación infantil y juvenil en el tiempo libre- BOCM 7 de octubre de 1998)

Curso de coordinador de actividades en el tiempo libre

1. Área sociocultural.

1.1. *Ocio, cultura y desarrollo.*

1.1.1. Diferentes concepciones del ocio y de la cultura.

1.1.2. Introducción a la sociología del ocio en la sociedad contemporánea.

1.1.3. El ocio como hecho cultural: Respuestas sociales e Institucionales. Ocio y participación.

1.1.4. Cultura, animación sociocultural y desarrollo comunitario. Agentes sociales que intervienen en estos ámbitos.

1.1.5. Educación en el tiempo libre con niños y jóvenes.



1.2. La infancia y la juventud desde una perspectiva histórica y sociológica.

1.2.1. La infancia de nuestro tiempo: Características, motivaciones e intereses.

1.2.2. Análisis de la juventud actual: Valores básicos, expresiones culturales, el uso del tiempo libre.

1.2.3. Juventud y política. La participación política en la sociedad democrática, los jóvenes y la cooperación Internacional.

1.3. Asociacionismo infantil y juvenil.

1.3.1. El asociacionismo.

1.3.2. Los diferentes modelos asociativos.

1.3.3. Realidad presente del asociacionismo juvenil; legislación y recursos.

1.4. Análisis del entorno.

1.4.1. Importancia de analizar la realidad más cercana.

1.4.2. Influencia del entorno en el niño/a y en los jóvenes.

1.4.3. Análisis del medio físico y urbano.

1.4.4. Técnicas de análisis sociológico.

1.4.5. La Comunidad de Madrid: Historia y realidad presente.

1.4.6. Recursos públicos y privados en relación con la infancia y la juventud.

2. Área educativa.

2.1. La educación en el tiempo libre. Educación no formal. Educación en valores.

2.1.1. Elementos de sociología de la educación. El actual sistema educativo: Realidad y demanda social. Corrientes pedagógicas contemporáneas.

2.1.2. Marco pedagógico de la intervención educativa en el tiempo libre.

2.1.3. La intervención con jóvenes y menores marginados.

2.1.4. Medios de comunicación: Influencia sobre la infancia y la juventud.

2.2. El equipo de trabajo.

2.2.1. Coordinación de equipos de trabajo, técnicas de trabajo en equipo, trabajo multidisciplinar. Motivaciones e intereses del Monitor de tiempo libre. Perfil y funcionamiento del Coordinador de actividades en el tiempo libre.

2.2.2. Habilidades sociales: Comunicación verbal y no verbal, técnicas para solución de conflictos.

2.3. Planificación.

2.3.1. Planificación estratégica: Plan y Programa.

2.3.2. Planificación Operativa: Proyectos.

2.3.3. Factores previos a la planificación: El análisis de la realidad.

2.3.4. Fines. Objetivos: Generales, específicos y operativos.

2.3.5. Actividades a realizar.

2.3.6. Metodología específica.

2.3.7. Medios y recursos.

2.3.8. Evaluación: Criterios e indicadores de gestión y evaluación.

2.4. Educación para la salud.

2.4.1. Sexualidad y afectividad en niños/as.

2.4.2. El rol afectivo y la situación emocional del educador.

2.4.3. La sexualidad en la adolescencia y en la juventud.

2.4.4. Elementos básicos de prevención. Alimentación e higiene.

2.4.5. Aspectos sanitarios en las actividades de tiempo libre.

2.4.6. Socorrismo. Protección civil.

2.4.7. Las toxicomanías en la infancia y en la juventud.

2.5. Educación para la convivencia.

- 2.5.1. Educación para la paz.
- 2.5.2. Coeducación. Valores de una educación no sexista.
- 2.5.3. Educación intercultural y Sociedad multicultural.

2.6. Educación ambiental.

- 2.6.1. Ecología, ecologismo y educación ambiental. La conservación del medio natural.
- 2.6.2. Actividades en el medio urbano y en la naturaleza.
- 2.6.3. Metodología de la educación ambiental en las actividades de tiempo libre.

3. Área de organización.

- 3.1. Legislación.
 - 3.1.1. Legislación sobre infancia y juventud. Responsabilidad civil y penal en actividades con la infancia y la juventud.
 - 3.1.2. Derechos de los niños y jóvenes.
 - 3.1.3. Legislación específica sobre actividades en la naturaleza y en el medio urbano.

3.1.4. La Constitución Española. Marco jurídico.

3.1.5. Competencia de las diferentes administraciones en materia de infancia y juventud.

3.2. Gestión de actividades y recursos.

- 3.2.1. Métodos de organización. Técnicas de gestión y administración.
- 3.2.2. Coordinación de la infraestructura para las actividades de tiempo libre.
- 3.2.3. Introducción a la gestión de equipamientos fijos.
- 3.2.4. Coordinación, organización y gestión de una asociación o de un grupo de tiempo libre.
- 3.2.5. Técnicas de propaganda. Difusión y publicación.
- 3.2.6. Diseño de un campamento.

Estos contenidos son de carácter orientativo y se adaptarán a las peculiaridades de cada uno de los grupos, según los criterios del profesorado

INFORMACIÓN FASE PRÁCTICA

1.2 La fase de prácticas tendrá una duración mínima de ciento veinte horas, pudiendo revestir una de las tres opciones siguientes:

- 1.2.1. Modalidad intensiva. Quince días de actividad intensiva en campamentos, colonias, campamentos urbanos, granjas-escuela, etcétera, que se realizará tras la finalización de la fase teórico-práctica.
- 1.2.2. Modalidad extensiva. Tres meses de actividad continuada en una actividad de animación en una entidad que desarrolle de forma permanentes tareas con niños o jóvenes. En este caso podrá realizarse mientras tiene lugar la fase teórico-práctica.
- 1.2.3. Modalidad mixta. Constituida por:
 - Una parte intensiva, de duración no inferior a ocho días.
 - Una parte extensiva, de más de un mes de duración.En este caso las actividades intensivas y extensivas se realizarán sin solución de continuidad.

1.2.4 Las prácticas responderán a un proyecto elaborado por los alumnos que será orientado y evaluado en su desarrollo por el coordinador de prácticas y por la escuela correspondiente de acuerdo con el punto 1.3.



Este proyecto entrará posteriormente a formar parte de una memoria de prácticas donde se recogerán las incidencias tras su puesta en marcha. La memoria será necesariamente individual. Esta memoria deberá ser entregada a la escuela en el plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la fecha de finalización de la fase teórico-práctica.

1.3. La evaluación de las dos fases del curso se realizará según los mecanismos fijados por cada escuela, previa conformidad de la Dirección General competente en materia de juventud.

Ninguna escuela podrá evaluar positivamente a aquellos alumnos que no hayan asistido, como mínimo, al 80 por 100 del programa de la fase teórico-práctica. La falta de asistencia al 20 por 100 del programa no podrá nunca corresponder a una sola área del mismo. Para la obtención del diploma será imprescindible haber superado las dos fases del curso.

1.4. El plazo máximo de entrega del acta del curso a la Dirección General competente en materia de juventud será de un mes a partir de la fecha límite de entrega de las memorias de prácticas a la escuela.

CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Las inscripciones serán presenciales de manera obligatoria, en las fechas indicadas en el apartado “inscripción” de la hoja informativa.
2. **Asignación de plazas:**
 - Los inscritos que tengan plaza en el curso deberán formalizar su inscripción en el plazo de **2 días laborables**. **La no presentación o envío de la documentación en forma y plazo conllevará la baja automática y sin previo aviso de la inscripción.**
La concejalía podrá modificar este plazo de dos días por necesidades técnicas o ante la proximidad del inicio del curso.
 - En caso de no tener plaza, la Concejalía inscribirá al interesado en una lista de espera. El participante deberá esperar la confirmación de la Concejalía de que tiene plaza vacante, si procede.
3. Si la inscripción no alcanza el **50%** de las **plazas** una semana antes del comienzo del curso/actividad, éste **podrá anularse**.
4. Se reserva un 80% de las plazas para empadronados o trabajadores del Ayuntamiento y su unidad familiar en el momento de la inscripción. Los interesados no empadronados podrán optar a un 20% de las plazas del curso. Superado ese porcentaje se inscribirán directamente en una lista de espera.
5. La inscripción o solicitud de admisión en la actividad es **personal e intransferible**. La Concejalía de Juventud no admitirá la asignación de una plaza a otra persona distinta de la inscrita o solicitante. En caso contrario, la Concejalía de Juventud se reserva el derecho de anular todos los conceptos incluidos en el curso/actividad o actividad referentes a dicha plaza sin previo aviso.

6. En el momento de la inscripción los interesados deben indicar la tarifa a la se acogen según el cuadro de información de tarifas. En caso de señalar una tarifa que no corresponda, la Concejalía de Juventud se reserva el derecho de dar de baja a la inscripción y/o colocarla al final de la lista de espera.
7. Las plazas vacantes de los no empadronados podrán ser ocupadas por empadronados y viceversa, dando preferencia a los empadronados y a los jóvenes que estén en situación de desempleo.
8. **Bajas o anulaciones:** según lo estipulado en la Ordenanza de precios públicos por la realización de actividades culturales, artísticas, educativas, de formación y de ocio y tiempo libre por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
9. En caso de no cumplir alguno de los requisitos de la inscripción o falsear alguno de los datos requeridos para la realización del curso, la Concejalía se reserva el derecho de anulación automática de la plaza, sin previo aviso.
10. El curso está sujeto a modificación por causas de fuerza mayor y/o caso fortuito no imputable a la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dicha modificación se comunicará a la persona inscrita por correo electrónico y/o mensaje de texto al teléfono móvil. La Concejalía de Juventud no se responsabilizará de la no recepción o no lectura de dichas comunicaciones por parte del participante. La Concejalía se reserva el derecho de modificar las fechas y horarios previstos, siempre y cuando esa modificación sea por causa ajena a la organización.
11. La Concejalía de Juventud no se hace responsable de las imágenes y/o grabaciones tomadas por terceros ni del uso que puedan posteriormente realizar con ellas.
12. La Concejalía no se hace responsable de las posibles intolerancias o alergias alimentarias no comunicadas del participante.
13. Para obtener el diploma de finalización del curso, así como el título oficial, se tendrá en cuenta el porcentaje de asistencia al mismo. **Se establece el 80% de asistencia obligatoria al curso. Aunque las faltas se justifiquen se contabilizarán como faltas para el recuento final de asistencia.**
14. Los datos recogidos en la hoja informativa del curso son válidos salvo error u omisión.
15. La inscripción en el curso supone la aceptación de las condiciones de inscripción.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR*:

(La no presentación en plazo y forma de la documentación supondrá la anulación inmediata y sin previo aviso de la plaza)

Toda la documentación será entregada en mano en el CUBO o mediante el envío por correo electrónico a la cuenta de la Concejalía de Juventud c.juventud@pozuelodealarcon.org:

- **Ficha de inscripción** debidamente cumplimentada y firmada.
- **Fotocopia** del DNI del/ de la persona inscrita al curso/actividad/actividad.
- Certificado de estar al corriente de pago de las **obligaciones tributarias y no tributarias** con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón en el caso de empadronados en el municipio y equivalentes (si el ciudadano autoriza su consulta no será necesario aportarlo).
- Volante de empadronamiento (si el ciudadano autoriza su consulta en el formulario web no será necesario aportarlo).
- Título de Graduado Escolar o Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Monitor de Tiempo Libre o acreditación de experiencia suficiente de 12 meses en el campo de animación juvenil.
- En el caso de ser desempleado, fotocopia del Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) en vigor y correctamente sellado o en su defecto un certificado que lo sustituya.
- **Documentación acreditativa de otras tarifas bonificadas:**
 - Condición de **trabajador/a municipal** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón o miembros de su unidad familiar: fotocopia del encabezado de la última nómina y libro de familia, en su caso.
 - Condición de **familia numerosa**: Fotocopia del carnet de familia numerosa o libro de familia.
 - Condición de discapacidad y/o Exclusión Social: documentación acreditativa que se **entregará únicamente en mano** en la sede del CUBO Espacio Joven.
 - Condición de **Carné Joven**: Fotocopia del carné joven en vigor
- **Resguardo del ingreso transferencia** indicando el **nombre de la persona** que participa y el **nombre del curso/actividad**:

Banco Santander Central Hispano
Titular: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón
Nº de cuenta : ES78 0049 5185 4128 1005 9933



PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa de que los datos personales recogidos en el formulario y demás documentación a presentar serán incorporados a un fichero titularidad de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con la finalidad de tramitar la inscripción en el curso/actividad inscrito y gestionar su participación. Asimismo, sus datos podrán ser utilizados para enviarle información municipal por medios electrónicos, incluyendo el SMS a su móvil. Si no desea otorgar el consentimiento, marque la casilla habilitada para ello en el formulario.

El Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón podrá utilizar el audio y/o las imágenes (fotografía y/o video) obtenidas en el desarrollo de la actividad para la difusión y publicidad de la misma en la página web municipal, medios de comunicación (incluidos los digitales) y redes sociales. Si no desea otorgar el consentimiento, marque la casilla habilitada para ello en el formulario.

Los datos de los participantes podrán ser cedidos en caso necesario a la entidad que organice el curso para la tramitación de la titulación y el seguro, además de otras cesiones previstas en la Ley. En caso de que solicite la bonificación correspondiente como empadronado en Pozuelo de Alarcón, consiente expresamente que se consulte desde la Concejalía de Juventud los ficheros de Padrón Municipal de Habitantes y de Gestión Tributaria con el fin de comprobar su situación de empadronamiento en el municipio así como que se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento. En caso de no otorgar el consentimiento para la consulta, deberá aportar la documentación necesaria si desea que sea aplicada la bonificación.

Puede ejercitar, en los casos que proceda, sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº 1 - 28223 Madrid). Mediante el envío del presente formulario consiente el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

Concejalía de Juventud – CUBO Espacio Joven
C/ San Rafael, 2. Pozuelo de Alarcón
Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:30 h.
c.juventud@pozuelodealarcon.org
www.pozueloalcubo.es , www.pozuelodealarcon.org
Tel.: 91 352 70 80

